



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN

San Ramón de la Nueva Orán 02 FEB 2024

Expediente N° SO-19.518/2023.-
Resolución N° SO-010/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-199/2023 del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se solicita al Consejo Superior, autorización para convocar a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde rectificar el nombre de la asignatura, debiendo ser **"Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones"** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas; en lugar de **"Métodos Cuantitativos"**; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° CA-SO-199/2023 del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, con relación al nombre de la asignatura del Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser **"Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones"** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas; en lugar de **"Métodos Cuantitativos"**, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica y Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA